



**ACTA N° 9 2021
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 06 de octubre de 2021, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera remota, con la participación de los siguientes consejeros: el señor Matías Romero, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; la señora Cecilia Goldzweig, Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la señora Katia Aguilera, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; el señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; y el Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, asistieron de forma remota, la señorita Liliana Zúñiga, y los señores Alejandro Gana y Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Prorroga Consejo de Donaciones por elecciones de Consejeros 2021-2023.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Apelación Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Solicitudes Especiales.

I. Prórroga Consejo de Donaciones por Elecciones de Consejeros 2021-2023

La sesión da inicio con el acuerdo de los consejeros en prorrogar su vigencia actual hasta que finalice el proceso de elecciones de consejeros 2021-2023.

II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación San Carlos de Maipo
- Fundación Cuenta Con Nosotros
- Corporación de Ayuda al Niño Desnutrido de Paine "Candes"
- Fundación Comunidad y Territorio

- Fundación Sustenta Pucón
- Fundación Americana del Autismo
- Fundación Educacional Aprendizaje, Emprendimiento e Innovación

En relación a la postulación de la **Fundación Comunidad y Territorio**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que "proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad", en cuanto a la memoria presentada por la fundación, no es posible apreciar señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885, solicitando la modificación efectiva de sus estatutos en donde se haga alusión directa al trabajo con personas de escasos recursos y la presentación de más antecedentes sobre la situación socioeconómica de sus beneficiarios.

En cuanto a la postulación de la **Fundación Educacional Aprendizaje, Emprendimiento e Innovación**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que "proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad", por lo que el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación San Carlos de Maipo
- Fundación Cuenta Con Nosotros
- Corporación de Ayuda al Niño Desnutrido de Paine "Candes"
- Fundación Sustenta Pucón
- Fundación Americana del Autismo

III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Descúbreme	Fortaleciendo la Inclusión: Programa para Fomentar la Capacitación y la Inclusión en Personas con Discapacidad Cognitiva.	\$ 2.877.587.438	36 meses	85
2	Fundación Miradas Compartidas	VÉTREBRA: Programa de Inclusión y Formación en	\$ 1.726.546.783	36 meses	86

		Habilidades Sociolaborales para Personas con Discapacidad.			
3	Fundación Ronda	Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de PcD.	\$ 325.790.660	24 meses	91

En el caso de la **Fundación Descúbreme**, que presenta su proyecto "Fortaleciendo la Inclusión: Programa para Fomentar la Capacitación y la Inclusión en Personas con Discapacidad Cognitiva", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, debido a solicita revisar el proyecto para asegurar que el foco de la intervención se encuentre en el beneficiario y no en la empresa, especialmente en el caso de la capacitación a personal de Recursos Humanos. Por otra parte, se considera que los porcentajes de inclusión en los indicadores son bajos considerando el tipo de intervención y recursos destinados a ella.

Respecto a la **Fundación Miradas Compartidas**, el consejero Diego Muñoz se inhabilita de la votación, por lo que no existe quórum para la votación de esta institución y se presentará a la sesión siguiente.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Ronda	Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de PcD	\$ 325.790.660

IV. Presentación de Antecedente o Apelaciones Banco de Proyectos Ley N°21.015

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Arando Esperanza**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de septiembre del 2021 a su proyecto denominado "*Estrategia de Trabajo Colaborativo con las Comunidades, de Provincia Fundamentalmente, para la Inclusión al Mundo Laboral de Personas con Discapacidad (PcD)*", en donde el Consejo solicitó aclaración de la relación del proyecto con las escuelas especiales trabajada por la institución y el desglose de las actividades, explicándolas en profundidad y complementar los indicadores para medir adecuadamente la intervención. La institución presentó una carta aclaratoria en donde se trabaja cada una de las observaciones. Al respecto, el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos debido a que se considera que las observaciones no han sido subsanadas de manera adecuada, por lo que solicita más información sobre el valor agregado del trabajo con las escuelas especiales en torno al trabajo que ya se realiza dentro de estas.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Tacal**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de septiembre del 2021 a su proyecto

denominado "Utilizando TIC's, Accedo al Empleo", en donde el Consejo solicitó presentar un resumen del avance de los proyectos que se encuentran en desarrollo dentro de la Ley N° 21.015, además solicitaron profundizar en las ayudas técnicas detallando cuáles podrían realizarse y cómo se ejecutarán. La institución presentó una carta aclaratoria en donde se trabaja cada una de las observaciones. Al respecto, el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos, debido a que considera que las observaciones han sido subsanadas de manera adecuada.

V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	ONG de Desarrollo Educación Recreación y Deportes Valpo Surf Project	Valpo Surf Project: Trabajo comunitario con NNJ de los cerros de Valparaíso.	\$ 34.090.000	18 meses	80
2	Fundación Belén Educa (1 proyecto aprobado).	Programa de Acompañamiento para la Educación Superior para ex alumnos. Etapa 2.	\$ 209.150.000	24 meses	83
3	Corporación de Desarrollo Social de Independencia	Seguridad más Cerca: "Prevención en Comunidad".	\$ 124.600.000	36 meses	85
4	Fundación Séneca	Proyecto Séneca de Acceso a la Educación Superior 2022-2023.	\$ 114.680.000	22 meses	90
5	Fundación para la Inclusión Tecnológica Kodea (4 proyectos aprobados).	Incorporación de Escuelas Vulnerables a Hora del Código Chile.	\$ 20.482.999	6 meses	90
6	Fundación Educacional Arauco	Plan de Acompañamiento a Redes de Escuelas 2021: Acciones para Apoyar la Continuidad de los Aprendizajes y el Bienestar de la Comunidad Educativa en Tiempos de Pandemia.	\$ 119.692.395	9 meses	91
7	Fundación Mi Parque	Patios Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta de Tralca.	\$ 30.000.000	12 meses	99

8	Fundación Junto al Barrio	Diseño y Construcción Participativa de Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario para la Consolidación de Barrios en la Comuna de Renca.	\$ 314.281.929	18 meses	106

En el caso de la **Corporación de Desarrollo Social de Independencia**, que presenta su proyecto *Seguridad más Cerca: "Prevención en Comunidad"*, el Consejo decidió no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos, debido a que considera que el financiamiento de Corporaciones Municipales no es adecuado con los planteamientos de la ley de Donaciones N°19.885.

Con respecto a la postulación de la **Fundación Educacional Arauco**, que presenta su proyecto *"Plan de Acompañamiento a Redes de Escuelas 2021: Acciones para Apoyar la Continuidad de los Aprendizajes y el Bienestar de la Comunidad Educativa en Tiempos de Pandemia"*, la consejera Magdalena Edwards se inhabilita de la votación, por lo que no existe quórum para la votación de esta institución y se presentará a la sesión siguiente.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	ONG de Desarrollo Educación Recreación y Deportes Valpo Surf Project	Valpo Surf Project: Trabajo comunitario con NNJ de los cerros de Valparaíso.	\$ 34.090.000
2	Fundación Belén Educa	Programa de Acompañamiento para la Educación Superior para ex alumnos. Etapa 2.	\$ 209.150.000
3	Fundación Séneca	Proyecto Séneca de Acceso a la Educación Superior 2022-2023	\$ 114.680.000
4	Fundación para la Inclusión Tecnológica Kodea	Incorporación de Escuelas Vulnerables a Hora del Código Chile	\$ 20.482.999
5	Fundación Mi Parque	Patios Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta de Tralca.	\$ 30.000.000
6	Fundación Junto al Barrio	Diseño y Construcción Participativa de Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario para la Consolidación de Barrios en la Comuna de Renca.	\$ 314.281.929

Se da por finalizada la sesión a las 13:23 hrs. quedando pendientes las solicitudes especiales. Se acuerda realizar una votación electrónica de las postulaciones pendientes.

Matías Romero Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Directora Regional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Katia Aguilera Representante Subsecretaria General de Gobierno	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Martín García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota y la aprobación del acta fue realizada vía correo electrónico.**